Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 28 ABR 2025

VISTO el Expediente MS-E-11171-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 22/2025 referente a la adquisición de insumos descartables requeridos por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 69-2025, RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. Nº 186/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 22/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 41.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden Nº 44, el Jefe de Servicio Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, Mgr. Manuel Boutureira, recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 22/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran fracasados los renglones N° 04 y 07, los cuales se tramitarán por cuerdas separadas.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 127, incorporado a Orden Nº 11, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden Nº 63.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso l), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2…///

5° y 15°, Decretos Provinciales Nº 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. Nº 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 22/2025 RAF 529 referente a la adquisición de insumos descartables requeridos por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 186/2025, por un importe total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 20/100 ($565.357,20). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa Nº 22/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 20/100 ($565.357,20), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTICLO 3°.- Declarar fracasado los renglones N° 04 y 07, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 544 /2025.-

H.R.U.
M.A.B.

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 544 /2025.-

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
MG PHARMACORP SRL C.U.I.T. Nº 30-70818609-7	Nº 01	$ 16.279,20
ASERTIVA SA C.U.I.T. Nº 30-71173615-4	Nº 02 y 03	$ 420.318,00
SAWKÓ ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. Nº 27-22325872-2	Nº 05	$ 23.760,00
GERÓNIMO DOS SOLES SA C.U.I.T. Nº 30-71074856-6	Nº 06	$ 105.000,00
	IMPORTE TOTAL	**$ 565.357,20**

H.R.U.
M.A.B.

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia